

Gobierno del Estado de Chiapas

Recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-07000-19-1427-2020

1427-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	11,864.7
Muestra Auditada	11,864.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 400,000.0 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se verificó la aplicación de los recursos asignados al Gobierno del estado de Chiapas, que ascendieron a 11,864.7 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente el 100.0%.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del sistema de control interno del Gobierno del estado de Chiapas mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se incluye en los resultados presentados en la auditoría núm. 567-DS-GF con título Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Determinación y Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del estado de Chiapas solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos que le fueron asignados del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mediante oficio que cumplió con los requisitos correspondientes y que fue presentado dentro del plazo establecido.

3. El Gobierno del estado de Chiapas registró la ficha técnica con la información del proyecto a ejecutar con recursos del FOTRADIS 2019 en el sistema electrónico habilitado para tal fin por la UPCP de la SHCP, de acuerdo con los formatos correspondientes; sin embargo, la fecha

de firma de la ficha técnica fue el 3 de abril de 2019, por lo que no se acreditó que el registro de la misma se realizó dentro del plazo establecido que era a más tardar el 29 de marzo de 2019.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Chiapas entregó la documentación que acredita que la ficha técnica del proyecto financiado con el FOTRADIS 2019 se registró dentro del plazo establecido, con lo que se solventa lo observado.

4. El Gobierno del estado de Chiapas y el Gobierno Federal, por conducto de la UPCP de la SHCP, formalizaron el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019, en el cual se convino la entrega de recursos del FOTRADIS 2019 por un total de 11,864.7 miles de pesos para la ejecución de un proyecto en el estado de Chiapas, de acuerdo con los siguientes datos:

RECURSOS DEL FOTRADIS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019
PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS
(miles de pesos)

Núm. del Proyecto	Denominación del proyecto de inversión	Instancia ejecutora o unidad responsable	Recursos programados	Retención 1 al millar ASF	Gastos de administración	Recursos a transferir
1	Adquisición de camionetas tipo Van para personas con discapacidad	Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del estado de Chiapas	11,996.6	12.0	119.9	11,864.7
	Totales		11,996.6	12.0	119.9	11,864.7

FUENTE: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019 y Anexo 1 Cartera de Proyectos del Gobierno del estado de Chiapas.

5. El Gobierno del estado de Chiapas informó por escrito a la UPCP de la SHCP los datos de la cuenta bancaria contratada para la recepción de los recursos del FOTRADIS 2019, en la cual le fueron depositados oportunamente los 5,932.4 miles de pesos correspondientes a la primera ministración del 50.0% de los recursos convenidos.

6. El Gobierno del estado de Chiapas informó a la UPCP de la SHCP el enlace de la página de internet donde se publicó la información de transparencia relacionada con el proyecto de inversión del FOTRADIS 2019, dentro del plazo establecido, requisito necesario para recibir la segunda ministración del 50.0% restante del total convenido del fondo, por lo que le fueron transferidos los recursos correspondientes por 5,932.3 miles de pesos.

Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del estado de Chiapas, a través de su Secretaría de Hacienda, dispuso de una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FOTRADIS 2019 que le fueron transferidos por 11,864.7 miles de pesos; sin embargo, los recursos no se administraron exclusivamente en dicha cuenta, toda vez que fueron transferidos a la

Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del estado de Chiapas, dependencia ejecutora designada, la cual utilizó tres cuentas bancarias para el ejercicio de los recursos.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 024/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del estado de Chiapas, a través de su Secretaría de Hacienda, así como la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del estado de Chiapas, ejecutora de los recursos, registraron e identificaron en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FOTRADIS 2019, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales; asimismo, se constató que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

9. La Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del estado de Chiapas, ejecutora de los recursos del FOTRADIS 2019, no canceló la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado" ni la identificó con el nombre del fondo.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 025/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Al Gobierno del estado de Chiapas le fueron entregados 11,864.7 miles de pesos, correspondientes a los recursos convenidos del FOTRADIS que le fueron asignados durante el ejercicio 2019 para la ejecución de un proyecto en el estado, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 5.9 miles de pesos. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 11,473.0 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 391.7 miles de pesos; en tanto que al corte de la auditoría (31 de enero de 2020), el estado pagó 11,473.0 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente al proyecto que fue convenido con la SHCP, correspondiente a la adquisición de vehículos adaptados, de conformidad con el calendario de ejecución establecido, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE ENERO DE 2020
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/19	Pagado al 31/01/20 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
Proyecto 1	11,864.7	1	11,473.0	11,473.0	96.7		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		1	11,473.0	11,473.0	96.7		
Recursos no comprometidos			391.7	391.7	3.3	391.7	0.0
TOTAL ASIGNADO	11,864.7	1	11,864.7	11,864.7	100.0		
Rendimientos financieros (1)	5.9			0.0		5.9	0.0

FUENTE: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FOTRADIS 2019 del Gobierno del estado de Chiapas.

(1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior se determina que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 391.7 miles de pesos, así como rendimientos financieros que no se destinaron al aumento y mejora de las metas del proyecto por 5.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos.

11. La adquisición de 14 vehículos financiada con recursos del FOTRADIS 2019 por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del estado de Chiapas, se adjudicó mediante licitación pública nacional de conformidad con la normativa aplicable, está amparada en un contrato debidamente formalizado que cumple con los requisitos mínimos establecidos y dispone de las garantías correspondientes presentadas por el proveedor, el cual no se encontraba inhabilitado, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

12. Los 14 vehículos adquiridos con recursos del FOTRADIS 2019 por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del estado de Chiapas se entregaron conforme al plazo estipulado en el contrato y el calendario de ejecución convenido.

13. El Gobierno del estado de Chiapas no destinó recursos del FOTRADIS 2019 para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos vinculados con el proyecto financiado con el fondo.

14. Los vehículos adquiridos con recursos del FOTRADIS 2019 por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del estado de Chiapas corresponden con las características y especificaciones contratadas, se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponen de los resguardos correspondientes.

Transparencia y Rendición de Cuentas

15. El Gobierno del estado de Chiapas reportó trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FOTRADIS 2019 que le fueron

asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2019 y se publicaron en su página de internet.

16. El Gobierno del estado de Chiapas publicó en su página de internet la información relativa a la descripción del proyecto de inversión financiado con el FOTRADIS 2019, así como el monto, metas, proveedor y avances físicos y financieros del mismo; sin embargo, la documentación relativa al proyecto no incluyó la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 026/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 11,864.7 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas mediante el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de Chiapas comprometió el 96.7% de los recursos asignados y al corte de la auditoría (31 de enero de 2020) pagó el 96.7% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Chiapas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que no generaron un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el informe de la auditoría número 567-DS-GF practicada al Gobierno del estado de Chiapas respecto de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Asimismo, el Gobierno del estado de Chiapas cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, los cuales se pusieron a disposición del público en general; sin embargo, no incluyó en la documentación relativa al proyecto la leyenda establecida en la normativa.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron, ya que los recursos pagados se destinaron exclusivamente al proyecto que fue convenido con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el calendario de ejecución establecido.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chiapas realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda, y de Movilidad y Transporte, del Gobierno del estado de Chiapas.